



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La creación de la cultura es un derecho natural y dentro de este supuesto, se debe concebir a la política cultural con sentido múltiple y en un clima de libertad creadora.

El Estado debe animar, estimular y garantizar la diversidad de la producción cultural, dentro de un marco de políticas abarcativo, solidario y democratizado. La política estatal sustentada en el concepto de desarrollo humano, hace que los procesos de crecimiento y movilidad social sean fundamentos para la acción y planificación de la vida cultural.

Basado en la Declaración de Bogotá sobre los Derechos y Deberes del Hombre y ratificada posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas, que afirman que "toda persona humana tiene el derecho a participar en la vida cultural de la comunidad, gozar de las artes y disfrutar de los beneficios que resultan de los progresos intelectuales y especialmente de los descubrimientos científicos", es que el Estado Nacional y/o Provincial queda obligado al reconocimiento expreso de la proclamación del derecho a la cultura y desde la conducción política y su proyección jurídica a establecer en toda su dimensión la vigencia cultural.

La Provincia de Río Negro presenta ciertas particularidades en función de la diversidad de paisajes, de la heterogeneidad de su grupo poblacional, lo que a su vez se traduce en una multiplicidad de elementos culturales; debiendo generarse, por lo tanto, desde la política estatal, espacios de promoción participativa y de vida asociativa que procuren el desarrollo de las potencialidades de cada uno, respetando la diversidad de las identidades culturales y por sobre todo apoyando las autogestiones colectivas de promoción.

Se hace imprescindible construir la memoria colectiva apoyándonos en el pasado, pero sobre todo para construir el futuro. La cultura debe ser la creación de un destino personal y a la vez colectivo. Además, subsiste, cuando sin perder el sentido del pasado, es capaz de cambiar y mantenerse en movimiento hacia adelante, sin dejar de tener en cuenta la realidad de hoy, este presente que nos hace airear el pasado y proyectar el futuro desde el contexto y correlato actual también en movimiento.

Es por ello que la Dirección General de Recursos Humanos y Extensión Parlamentaria de la Legislatura



Legislatura de la Provincia de Río Negro

de Río Negro ha programado la realización de exposiciones de distintos artistas plásticos de la Comarca, con el fin de promocionar a los mismos y fortalecer la actividad cultural en forma individual o colectiva.

En ese marco, se llevará a cabo la muestra "Alumbrar" de Liliana Parodi, la que refleja nuestra naturaleza, intentando resaltar su importancia en relación a la vida.

"Alumbrar" es una muestra ecológica y multitemática, en la que impactan la intensidad de colores y la utilización de recursos extra artísticos como piedras, fotografías digitales y textos.

Liliana Parodi, nació en Concepción del Uruguay, Entre Ríos. Estudió dibujo y pintura con Juan López Taetzel y Daniel Santoro. Egresó como Profesora Nacional de Pintura de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón", de Buenos Aires. Desde 1989 es profesora en la Escuela de Arte Alcides Biagetti de Carmen de Patagones y en el nivel medio de la ciudad de Viedma. Participó en diversas muestras colectivas e itinerantes, y en "Verano Cultural" de la Fiesta Provincial del Mar y del Acampante.

Sus pinturas han sido seleccionadas para representar a la Provincia de Río Negro y también para presentarse en diversos salones de arte en el ámbito nacional.

En el marco de su actividad comunitaria, realizó talleres dirigidos a personas con problemáticas de exclusión social, presentó su muestra "Texturas" a la Unidad Penal n° 12, Servicios Penitenciario Federal de Viedma, compartiendo textos, poesías, artesanías y pinturas de los detenidos, diseñó e hizo la Coordinación Técnica y Pedagógica de los Talleres Adolescencia, para incentivar la expresión, creatividad y comunicación de adolescentes en riesgo; y siempre busca la manera de que el arte llegue a todos los ámbitos.

En sus obras y en parte de su actividad pedagógica busca transmitir la identidad regional y la ecología. Utiliza materiales alternativos, de descarte y no convencionales y comparte sus muestras con músicos, geólogos, poetas, escritores y artistas de la Comarca.

La mencionada artista plástica, pese a recibir una educación occidental en un centro educativo artístico de Capital Federal, reivindica la influencia que recibió de la cultura de los pueblos originarios de la región.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Comisión de Labor Parlamentaria



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural la muestra "Alumbrar" de la artista plástica Liliana Parodi, a llevarse a cabo desde el 13 al 21 de marzo de 2008 en el Salón de los Pasos Perdidos de la Legislatura de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.